



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0168-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería FARMACORP, con razón social FARMACORP PERU S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Los Nardos N° 180, 4^{to} Piso, Urb. Peregrinos del Señor – Los Olivos – Lima – PERÚ, y almacén ubicado en Jr. Armando Blondell N° 133, 1^{er} y 2^{do} Piso, Urb. Villasol – Los Olivos - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería D & A FARDISA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0159-I-2023 de fecha 07 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado según el Expediente N° 23-056555-1 de fecha 12 de mayo del 2023, Anexo N° 1 de fecha 19 de julio del 2023 y Anexo N° 2 de fecha 25 de julio del 2023

Este Certificado es válido a partir del **25 de julio del 2023** hasta el **25 de julio del 2026**.

Lima, 03 de agosto del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

LEHP/CL/EGPL/egpl

